



CERTIFICADO N° 426 / 2024

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe de la Municipalidad de Antuco, Corporación Autónoma de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, ubicada en calle Calixto Padilla N°155, Comuna y Ciudad de Antuco, R.U.T.:69.250.900-5, que suscribe, certifica:

QUÉ, con fecha 27 de noviembre a las 15:00 horas, se programó la Sesión Ordinaria N° 86 del Consejo de Seguridad Pública de la comuna de Antuco, de forma presencial y telemática, en cumplimiento del artículo 104 D, inciso segundo de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades. En dicha sesión se reunieron los siguientes integrantes:

- 1) Sr. Miguel Abuter León, Alcalde y Presidente del Consejo de Seguridad Pública (Presencial).
- 2) Sr. Nelson Isla Vilche, Concejal (Presencial).
- 3) Tte. Sr. Manuel Díaz Becerra, Representante de Carabineros de Tenencia de Antuco (Presencial).
- 4) Sra. Sandra Torres Lagos, Representante de SENAME (online).
- 5) Sr. Francisco Mendez, Representante de Aduana (online).
- 6) Sr. Rodrigo Aguilera Vergara, Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública (Presencial).

QUÉ, el Presidente determina suspender la sesión por falta de quórum, y el Secretario Municipal certifica que, de los 13 miembros permanentes, asistieron seis, y de los miembros invitados, participaron tres.

Qué, se extiende el presente certificado para acreditar que por falta de quórum no se llevó a efecto la **Sesión Ordinaria N° 86 del Consejo de Seguridad Pública, correspondiente al mes de NOVIEMBRE**, para ser informado ante las instituciones públicas que indica la normativa en comento.

En Antuco, a 27 de noviembre 2024.



RODRIGO AGUILERA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

RAV / pcp. -